

# CONCURSO DE PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E IDEAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Con fondos Nacionales de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”

La convocatoria al concurso de Pequeños Proyectos de Investigación e Ideas de Proyectos de Investigación, a ser financiados con fondos internos de la U.C.B., está destinada a promover la producción científica de alto nivel entre sus docentes; especialmente en aquellos que desean reafirmar su carrera docente investigadora. Asimismo, intenta facilitar la participación estudiantil en la investigación a través de sus agrupaciones, buscando consolidar una cultura de investigación en nuestra universidad. Esta convocatoria está promovida por el Vicerrectorado Académico Nacional y el Consejo Nacional de Investigación de la U.C.B., enmarcada en su política de investigación, en sus líneas priorizadas y en las directrices estratégicas de impulso a la investigación e interacción social, definidas en el Plan Estratégico Institucional 2014-2020.

La convocatoria es lanzada cada segundo semestre del año bajo las siguientes características:



## Dirigido a:

Docentes y estudiante.



## Duración:

Los Pequeños Proyectos podrán tener una duración máxima de **12 meses**.



## Techo presupuestario:

Un Pequeño Proyecto tendrá como presupuesto máximo la suma de **105 mil bolivianos**. El monto máximo permitido a utilizar en recursos humanos no debe sobrepasar el **50%**.

# CONVOCATORIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN

Con Fondos de la Unidad Académica Santa Cruz



Pretende generar una cultura universitaria de investigación que, comenzando desde el nivel de pregrado, hasta los más altos niveles de formación, busque la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico e innovación.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Generar mecanismos de incentivo y acceso a financiamiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, promoviendo su implementación con criterios de priorización para el desarrollo local.
- Promover la interacción entre la UCBSP y la sociedad mediante la investigación científica y tecnológica, para la satisfacción de necesidades en la sociedad y la visualización de la Doctrina Social de la iglesia en actividades de investigación.
- Originar la transferencia, el desarrollo y la innovación tecnológica para impulsar la producción local y generar alto valor agregado, con énfasis en los sectores identificados como potenciales para el desarrollo productivo.
- Promover el desarrollo de la investigación desde el curriculum de los diferentes programas a nivel pre grado y posgrado con la participación de docentes y estudiantes.
- Fomentar la investigación del patrimonio tangible a nivel regional para la protección e intervención de bienes de interés arquitectónico y urbano, enfatizando el valor cultural de estos.

La convocatoria es lanzada cada año bajo las siguientes características:



## Dirigido a:

Docentes, administrativos y estudiante.



## Duración

Los Pequeños Proyectos podrán tener una duración máxima de **12 meses**.



## Techo presupuestario

Un proyecto tendrá como presupuesto máximo la suma de **14 mil bolivianos**. El monto máximo permitido a utilizar en recursos humanos no debe sobrepasar el **40%**.

# Fondo de Investigación SUJETO A:

## REGLAMENTO DEL FONDO DE RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y APLICADA (FRICA)

Este fondo podrá cubrir:

- Costos de pre-inversión que requieran recursos para desarrollar las investigaciones científicas o aplicadas en etapa de anteproyecto.
- Proyectos de investigación en los que se establezca la necesidad de una contribución de la U. C.B. como contraparte de la institución con la cual se establezca una alianza estratégica.
- Proyectos de investigaciones que sean aprobados por la Junta Directiva de la U.C. B. cuya realización sea exclusivamente con financiamiento de la Universidad.
- Programas de apoyo a la investigación. costos de publicación y difusión de las investigaciones destacadas.
- Costos de participación en eventos internacionales para la presentación de trabajos de investigación.
- Aportes de la U.C.B. en la realización de investigaciones en alianza con universidades del extranjero.



## Dirigido a:

Unidades de investigación





## FONDO DE APOYO A PUBLICACIONES ACADÉMICO CIENTÍFICAS

La universidad brindará apoyo a publicaciones académico-científicas, físicas o digitales, que contemplen material de aprendizaje-enseñanza y sirven de apoyo a las actividades de estudiantes y docentes, tales como: textos universitarios, guías de estudio, tesis de doctorado y maestrías que hayan obtenido calificación sobresaliente, memorias de seminarios y congresos, consultorías específicas, monografías, otras, cuyos autores son docentes de la UCB. Estas publicaciones serán presentadas al decanato, dirección de departamento/carrera correspondiente o dirección de instituto de investigación, quienes podrán recomendar su publicación al Comité Regional de Publicaciones.

Las publicaciones podrán ser financiadas con recursos de:

- a. La Universidad
- b. La Universidad y una editorial según contrato/convenio establecido.
- c. La Universidad y otras instancias de cooperación, según contrato/convenio.
- d. Recursos propios del/de los autores.
- e. De manera conjunta entre autor(es) y la Universidad.
- f. Terceros.



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
BOLIVIANA  
SANTA CRUZ



[msantacruz.t@ucb.edu.bo](mailto:msantacruz.t@ucb.edu.bo)



Coordinación Regional de  
Investigación



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
BOLIVIANA  
SANTA CRUZ



APOYO A PROYECTOS  
Y PUBLICACIONES  
CIENTÍFICAS

[www.scz.ucb.edu.bo](http://www.scz.ucb.edu.bo)

<https://portal.scz.ucb.edu.bo/es/inicio-vlir>